DS 145

Comprobante de Egreso

No.

Ciudad: Bucaramanga	Fecha	24	FEB	2025	Valor $ 200.000 c

Pagado a: Alicia Flores

Por concepto de: Reconocimiento Adicional por la colaboración y Servicios Prestados en Servicios Públicos en la cl 16A # 7-05

La suma de: (en letras)
Doscientos mil Pesos mte

Contabilización

Código	Cuenta	Débitos	Créditos

Elaborado	Aprobado	Contabilizado

Fecha de Recibido: DÍA MES AÑO

Cheque No. | Banco

Sucursal | Efectivo ☐

Firma y sello

Alicia Flórez Luna

C.C. ☒ NIT. ☐ No. 63359097

ACTA DE ACUERDO Versión: 0 Fecha de Revisión: octubre de 2023 Revisión: Residente de Obra	**Consorcio GESA** **Contrato de obra No. 104 de 2023**	FORMATO UNICO Fecha Revisión: octubre de 2023 Pagina 1 de 1 Aprobado por: Dirección del Proyecto

Fecha: 20 de febrero de 2025

INFORMACIÓN

Dirección **Calle 16 A N° 7-05** **Lugar Barrio La Gloria**

Nombre Alicia Flórez **TEL** **3144172371**

DESCRIPCIÓN

La responsable del inmueble ubicado en la calle 16 A N° 7-05 del barrio La Gloria de la ciudad de Bucaramanga, señora Alicia Flórez con cédula de ciudadania N° 63.359.097 el representante del Consorcio GESA, responsable del contrato de la referencia, se reunen con el proposito de acordar un reconocimiento económico por el servcio prestado en el inmueble ubicado en la parte posterior de la vivienda.

ACUERDO / COMPROMISO

Con base en los acuerdos establecidos, mutuamente, para el préstamo temporal de la habitación posterior del predio ubicado y con nomenclatura N° 7-05 del barrio La Gloria de la ciudad de Bucaramanga, se realiza reconocimiento económico final y de agradecimiento por el servicio dado por la señora Alicia Flórez durante la ocupación y prestamo de dicho espacio,el cual se describe de la siguiente manera:
(1) El contratista aportará la suma de doscientos Mil Pesos M/TE ($ 200.000.00), adicionales como representación de dicho reconocimiento por el préstamo de la habitación que colinda con la zona de obra (Pantalla Anclada construida). (2) el contratista hará los arreglos pertinientes en muros; acción ya realizada y recibida a conformidad de la señora Alicia Flórez al cierre del presente documento (Acta de Acuerdo). (3). la señora Alicia Flórez, responsable del predio, exime de cualquier deuda, compromiso, reconocimiento económico o pendientes de los servicios públicos del inmueble o llaves de acceso a la habitación, si fuera el caso u otros, al contratista del proyecto en mención y al Ente Contratante, Alcaldía Municipal de Bucaramanga. (4) este documento (Acta de Acuerdo) garantiza la entrega formal del espacio prestado (Habitación posterior de la vivienda) y actúa como Paz y Salvo de lo pactado en referencia de dicho préstamo. (5). la señora Alicia Flórez, manifiesta y confirma que el contratista canceló los gastos en servicio de agua y luz prestados a la fecha.

Responsable (1) del Inmueble: Alicia Flórez 63359097 **Firma** Alicia Flórez

Responsable/ Contratista Hugo Ortega **Firma**

Responsable/ Interventoría Edwin Niño Firma

Registro suspendido